

Resolución Ministerial No. 0463 -2007-ED

19 NCT, 2007 Lima.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 220-2007-DIGETE, el Director General de Tecnologías Educativas solicita autorización de viaje al exterior para asistir a un curso de capacitación en informática educativa, a realizarse en la Universidad de Harvard, Boston - Massachusetts, Estados Unidos de América, del 20 al 26 de octubre de 2007:

Que, el citado viaje no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Lev Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510, la Ley Nº 28927, la Ley Nº 27619, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, Director General de Tecnologías Educativas, a la ciudad de Boston - Massachusetts, Estados Unidos de América, del 20 al 26 de octubre de 2007, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3º .- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Registrese y comuniquese.

Ing. José Antonio Chang Escobede Ministro de Educación